Sesión 89ª

Presentes Dr. Lacasa " Zubiaur Sr. Jijena Dr. Calderón	Día 1º de Diciembre de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m. bajo la presidencia del Dr. Pastor Lacasa y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

16224 8º Elevar á la categoría de elemental, la escuela infantil nº 12 del C. E. 8º, en vista de que, los resultados que ha alcanzado su inscripción del 1º al 4º grado inclusive, afianzan la marcha regular y progresista del establecimiento y por otra parte, su personal directivo y docente se desempeña con eficacia.–

10975 B 1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de la Biblioteca Nal. de Maestros, por la suma de $ 238,77 m/n, por gastos de limpieza y eventuales y adquisición de libros durante el mes de Julio p. pdo.–

2º Hacer saber al Director titular de la Biblioteca Nal. de Maestros Dr. Amador Lucero, que debe depositar en la Tesorería del Consejo el saldo de $ 264,75 m/n que arroja la última rendición de cuentas de lo recibido para adquisición de libros, á fin de que Contaduría pueda hacer el descargo correspondiente y cancelar la cuenta.-

12303 13º 1º Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para ordenar la colocación de un toldo en la escuela nº 17 del C.E. 13º conforme al presupuesto presentado por Don Mateo di Lorenzo, que se aprueba, y cuyo importe de $ 250.00 m/n depositará el referido Consejo en la Tesorería de esta Repartición para el pago oportuno de la cuenta respectiva.-

2º Tener presente lo manifestado por la I. Técnica sobre la necesidad de colocar toldos en varias otras escuelas del mismo Distrito, para cuando el pedido sea interpuesto por quien corresponde.-

11.286 I Autorizar al Depósito para que adquiera y remita á la Inspección Seccional en Santiago del Estero, una máquina de escribir Underwood nº 3.-

	— I —	Crear las siguientes escuelas nacionales en las provincias que se indican y que llevarán los números que á continuación se expresa; debiendo la I. G. de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean;
Exp. 14014	I	Buenos Aires (una escuela) en Estación Baigorrita, Pdo. de Los Toldos, nº 98.
" 14578	I	Santa Fé (una escuela) en Campo Redondo, Dpto. Gral. Obligado, nº 96
" 13206	I	San Juan (dos escuelas) en Pozo Salado, Dpto. 25 de Mayo, nº 67 " Pedernal, " Sarmiento, " 68.-
× " 10854	I	Aprobar el contrato de locación por casa para la escuela nacional nº 7 de la Pcia. de Bs. Aires, firmado por el Inspector Seccional y el Sr. Armando Fulgesi por el alquiler mensual de $85,00 m/n y plazo de tres años.-
12169 11367	I y I	Autorizar á los Inspectores Seccionales de San Juan y Mendoza, para que tomen al servicio de las Oficinas á su cargo, un ordenanza cuyo sueldo mensual de $25.00 m/n se liquidará en las planillas correspondientes.-
8821	I	Ordenar á Contaduría liquide los alquileres que correspondan

// por la casa que ocupa la escuela nacional nº 41 de Entre Ríos á contar del 1º de Agosto de 1909 y á razón de $ 40.00 m/nal, mensuales.-

- - - - - - Hacer constar que, en lo sucesivo y hasta nueva disposición, se ha resuelto sesionar una vez por semana, designándose el día jueves para tal efecto.-

7820 I Autorizar al Inspector Seccional en Entre Ríos, para que de los fondos que tiene en su poder para gastos varios devuelva al Director de la escuela nº 30 de su jurisdicción, Sr. Felipe Hang Hernandez, la cantidad de $ 28,20 m/n invertida por él en el transporte y fletes de útiles de una granja escolar.-

11130 E Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por Dr. José M. Teijeiro, á quien se le asigna como única retribución el (15%) quince por ciento del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas.-

11129 R Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por Don Manuel Romero, á quien se le asigna como única retribución el (15%) quince por ciento del

importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas.—
Pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente fijando solamente el (6%) seis por ciento de retribución á la Of. Judicial y el (15%) quince por ciento acordado, por mitad, á los denunciantes.—

12355 D Llamar á licitación pública, por el término de treinta días, corrientes desde la primera publicación, para proveer el material de ferretería, pinturería, embalaje y madera, en un todo de acuerdo con el detalle de las planillas adjuntas y el respectivo pliego de condiciones, formulados por la Of. del Depósito que se aprueban y estarán á disposición de los interesados en la Secretaría de 12 á 5½ p.m. todos los días hábiles.
La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas á máquina y demás condiciones que determina el aludido pliego, tendrá lugar el día 4 de Enero del año entrante.—

12490 10º Pasar este expte. al Asesor Letrado Dr. del Campo para que se sirva citar al propietario de la

/casa calle Canning 1385 Don
E. Gorbro Pizarro y proceda á
renovar el contrato de locación, so-
bre dicho inmueble, á contar desde
la fecha de su vencimiento por el
término de tres años y bajo las
mismas condiciones en que regía
el anterior, á excepción de las
siguientes:
a) El Consejo Nacional, pagará por
arrendamiento la suma de $470.- m/n
mensualmente y en forma de prác-
tica.
b) Se reserva el derecho de rescindir
el contrato, si antes de su venci-
miento, dispusiera de edificio
propio. –

13276 10º Aprobar el proceder del C. E. 10º
al ordenar el arreglo del molino
de la escuela Superior de niñas
nº 3 "General Las Heras" de
su dependencia; debiendo sufra-
gar su importe de $40,00 m/n
con fondos de matrículas y con
cargo de elevar oportunamente
los comprobantes del caso. –

13900 D Autorizar á la Dcción. de Arqui-
tectura para ordenar la ejecu-
ción de las obras sanitarias que
se detallan á fs. 1, 1 vuelta 2 y
2 vuelta, á la Empresa Conser-
vadora de Cloacas La Sud Ame-

tricana, cuyo importe es de ($1.262,95 m/n) un mil doscientos sesenta y dos pesos con noventa y cinco cts. mon/nal.-

10283 11º 1º Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para efectuar la ampliación del servicio de luz, en la escuela nocturna 13. del C. E. 11º, cuyo importe se imputará á la partida que dicha Oficina tiene asignada mensualmente, para gastos menores y urgentes.-

2º No hacer lugar á las modificaciones que, para las salas del local ocupado por el mismo establecimiento, pide su directora, por tratarse de una propiedad particular y por consiguiente habría que contar en primer término con la autorización del dueño y en segundo lugar no conviene á los intereses de este Consejo, realizar gastos que redundan siempre en beneficio de tercero.-

14085 T 1º Rectificar la resolución de 6 de Abril último, por la que se trasladaba á la Dirección de la escuela nº 28 de San Isidro (Misiones) al entonces Director de la escuela nº 12 de la Pcia. de Buenos Aires, Dn. Pedro Venturini, en el sentido de

// que dicho traslado, sea considerado como un nuevo nombramiento otorgado á favor del mencionado Sr. Venturini y en atención á lo manifestado por la I. G. de Territorios.

2º Ordenar á Contaduría proceda á efectuar la liquidación correspondiente de conformidad á lo estatuído en el artículo anterior.-

13565 T 1º Autorizar al Inspector Seccional de Territorios Dr. Marcelino B. Martinez para que ordene las obras de reparaciones necesarias é indispensables en el edificio escolar de Norquinco Sur (Chubut), las que deberán efectuarse en el presente verano y para cuyo efecto se vota la suma de ($ 920.00 m/n) novecientos veinte pesos mon/nal.-

2º Mandar liquidar á favor del mencionado Inspector, la suma aludida y con cargo de elevar oportunamente los comprobantes correspondientes á la inversión de la misma.-

11539 V 1º Autorizar la construcción de un galpón de 6 x 5 mts. en el edificio ocupado por la escuela nº 8 de Colonia Popular (Chaco), con destino al Taller de Trabajo Manual y siempre que dicha

// construcción se haga en lugar independiente del edificio á fin de que el mismo no ofrezca inconvenientes en cuanto á la luz y ventilación de todo el edificio; debiendo en consecuencia, seguirse para su construcción las direcciones que al respecto dé el Director.—

2º Aceptar y agradecer á los vecinos firmantes la donación del mencionado galpón y manifestarles que si el Presupuesto del año entrante lo permite, el taller será instalado y dotado en forma.—

14355 I Hacer saber al propietario de la casa ocupada por la escuela de Esquel (Chubut) Dr. M. Morelli, que el H. Consejo le aumentará el alquiler á la suma de $ 80.00 m/n mensuales á condición de que se firme contrato en las condiciones de práctica por el término de tres años.

12132 P Aprobar los gastos efectuados por el Ex-Encargado Escolar de Puerto Militar, Dr. Mario Cornero, que asciende á $ 113,50 m/n quedando un saldo á favor del H. Consejo de $ 32,50 m/n; que deberá depositar dicho Señor en la Tesorería de la Repartición.—

2502 I 1º Mandar liquidar á favor del ex maestro de la Escuela nº 24 de

Chos Malal (Neuquén) Dr. José Pecoretti, los haberes que le corresponden por los meses de Marzo, Abril y 5 días de Mayo del corriente año por servicios que ha prestado hasta esta última fecha.
2º Amonestar al Director de la escuela de referencia, Sr. Félix C. Sosa, por no haber hecho figurar al Sr. Pecoretti en las planillas estadísticas del mes de Mayo como era su deber.—

13629 N Pedir al E. E. de Chos Malal (Neuquén) Dr. G. Alvarez, se sirva elevar un presupuesto para alambrar la manzana de terreno propiedad del H. Consejo, de esa localidad; y una vez recibido dicho presupuesto, reservar este expte., hasta la sanción del Presupuesto General de gastos para el año entrante.—

14858 E Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Tesorero de la Repartición, por la suma de $ 223,78 m/n
2º Librar orden de pago á favor del mismo por la suma arriba indicada, como reintegro de lo abonado por el mismo en la correspondencia telegráfica Oficial correspondiente al mes de Setiembre p. pdo.—

1/14857 E Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Tesorero de la Repartición, por la suma de $215.76 m/n, Librar orden de pago á favor del mismo por la referida suma como reintegro de lo invertido en la correspondencia telegráfica oficial, durante el mes de Octubre p. pdo.-

9899 M Elevar á la suma de $80.00 m/n mensuales y á contar del 18 de Agosto último, el alquiler de $50.00 m/n que se pagaba por la casa ocupada por la escuela nº 8 de Candelaria (Misiones), en atención á las mejoras efectuadas en dicho edificio por su propietario Dr. Emilio Errecaborde, consistente en la construcción de un salón con destino al 4º. Grado.-

2º- Hacer saber al mencionado propietario que el contrato de locación correspondiente, solo podrá renovarse hasta el 1º de Marzo del año entrante.-

11334 N Autorizar al C. E. de Tapuimilan (Neuquén) para que de los fondos escolares que administra, invierta la suma necesaria en la adquisición de dos trajes completos con destino á los alumnos de la Escuela de su

// dependencia, Ricardo y Demóstenes Obreque de 6 y 12 años de edad respectivamente y quienes están bajo la tutela del Director de la referida escuela por haber sido abandonados por sus padres.—

2º Pedir al mencionado E. E. se sirva rendir cuenta de dicha inversión.—

13747 I Desprendiéndose del informe producido en este expte. por la Comisión de Muestras, que la sustitución de las pizarras de cartón por las de piedra debe hacerse en todas las escuelas de la dependencia del H. Consejo y no solamente en las de provincias como se establece en la resolución de 15 de Noviembre p. pdo., hacer constar que la expresada sustitución se refiere á todas las escuelas; y sacar á licitación pública la adquisición del número de pizarras de piedra con marco clavado que figuran en el expediente de la licitación general para la provisión de 1911, quedando autorizado el Depósito, por lo demás, para adquirir el número de pizarras +

/ de celuloide que considere necesario para su ensayo prévio, dando cuenta en oportunidad.-

6790 E Pagar á la orden de la casa Jacobo Peuser, la suma de $ 962,20 m/n por artículos adquiridos con destino á las Oficinas de la Repartición.-

6071 L Adquirir un número de ejemplares de la marcha "Victoria" dejando librado al critério del Sr. Presidente del Consejo, la determinación de la cantidad que convenga, de acuerdo con la resolución de 1º de Setiembre último.-

9257 M No hacer lugar á la creación de una escuela nacional solicitada para Marcos Juarez (Córdoba) ni aceptar la donación de terreno y 150.000 ladrillos que ofrecen los vecinos de la localidad.-

15071 I Nombrar maestra de la escuela nº 64 de la Pcia. de Buenos Aires, con sueldo de tercera categoría antigüedad al 10 del corriente (Noviembre) á la Sta. Manuela V. Bueno.-

6925 P Nombrar E. E. titular de General Acha (Pampa) al Sr. Miguel Perez Martinez, en reemplazo del Sr. Arturo E. Forteza que renunció. 2º Dirijir nota al vecino de

dicha localidad Sr. Esteban Pietti, pidiéndole haga entrega bajo formal inventario al E. E. Sr. Perez Martinez de las existencias escolares que dejó en su poder el Sr. Forteza.-

14849 1° Nombrar Secretaria de la Inspección Seccional en Salta, con antigüedad al 8 de Noviembre p. pdo., y en reemplazo de Dn. Baldomero Quijano (hijo) que falleció, á la M. N. Luisa Quijano.-

14554 1° Nombrar Directora de la escuela n° 13 C. E. 2° á la Vice Directora de la n° 5 del mismo Distrito, Sra. Salustiana G. de Velazquez, en reemplazo de la Sta. Margarita Laprade cuya renuncia se acepta.

2° Nombrar Vice Directora de la citada escuela n° 5 á la maestra de primera categoría de la misma Escuela Sra. Alicia G. de Lowe.-

15029 1° Suspender por diez días, sin goce de sueldo, á la Auxiliar de la escuela n° 24 de La Rioja, Sr. Manuel Palacios.-

15174 1° Acordar sueldo de tercera categoría á las auxiliares de las escuelas n° 3 y 12 de Entre Rios Stas. Elena Benitez y Emma Pa-

llejá, respectivamente.—

12942 C Librar orden de pago á favor del contratista Dr. Pedro R. Fe-rreyra, por la suma de ($3930.46 m/n) tres mil novecientos treinta pesos 46/100 m/nal., importe del certificado n° 14 por obras ejecutadas durante el mes de Octubre p. pdo., en el edificio que se construye en la calle Arrecifes entre Laguna y Lacarra.—

15355 x I Adoptar para uso en las escuelas comunes de la Capital, durante el curso escolar de 1911, los textos, libros é ilustraciones que se indican en la planilla de fs. 2, 2 vuelta y 3 de este expediente.—

x

13119 C Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de Córdoba, por la suma de ($99.899.16 m/n) noventa y nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos con diez y seis cts. mon/nal., importe de la subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre del corriente año.—

14577 I Confirmar y ascender á segunda categoría, á los actuales Directores de las escuelas n°s. 6, 27 y 38 de Córdoba, Sta. Hermosina Becerra, Sra. María L. E. H. de Loza y Señor

Agenor Soria respectivamente; la primera con antigüedad al 10 de Noviembre p. pdo., y en reemplazo de la Sta. Carlina M. Herrera, que falleció.-

Ascender á maestras de tercera categoría á las siguientes auxiliares de las escuela de Córdoba: María Lespinasse, esc. nº 3; María L. Viñas, esc. nº 8; María E. Paez, esc. nº 24 y Elvira M. Soria, escuela nº 18.-

Confirmar en sus respectivos puestos á las siguientes maestras de las escuelas de Córdoba: Ana P. de Giraud, directora de la nº 20; Amelia de Rosa de Carreras, directora de la nº 37; Micaela S. de A. de Zambianchi, maestra de tercera de la escuela nº 20; Liduvina D. Cornejo, directora de la nº 31 y Cenobia Luque, auxiliar de la nº 32.-

13444 I Nombrar el siguiente personal, para las escuelas nacionales de Santa Fé que se indican:

Esc. nº 45. E. E. al Sr Ernesto Faunkauser.-

Director, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 28 de Setiembre p. pdo., y cargo de registrar su título, á Dr. Cristian Furrer.

Esc. nº 94. E. E. al Sr. Federico

// Knight Adkin.
Directora, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 6 de Octubre p. pdo., á la Sra. Ida Jacob de Montroull, auxiliar de la nº 27.- Auxiliar en reemplazo de la Sra. de Montroull, al Sr. Jesús Gonzalez, con antigüedad al 30 de Setiembre p. pdo., por servicios prestados hasta el 6 de Octubre p. pdo., en la nº 93.-
Escuela nº 95 E. E. al Sr. S. Kenneth Hounsfield.-
Director, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 30 de Setiembre p. pdo., al Sr. Fructuoso E. Balbuena.- No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y treinta p.m.

Pastor Lacasa

[signature]